

23/09/24

SIETeSS PRESENTA RECURSO POTESTATIVO A LA CONVOCATORIA DE LA CARRERA EXTRAORDINARIA DEL SACYL

Los requisitos de la carrera profesional extraordinaria **NO SON COHERENTES CON EL MOTIVO DE DICHA CONVOCATORIA.**

Para el reconocimiento de los **grados II y III** han aumentado el requisito de los años **15 y 20 respectivamente**, de esta forma NO SE SUBSANA EL PARO DE CONVOCATORIAS del 2012 al 2019. Si la suspensión no se hubiese producido, muchos profesionales, ya habrían accedido al grado II y III por el grado ordinario.

La **limitación del acceso a la convocatoria** de los profesionales que no están en activo entre el 1 de Enero de 2024 y el fin de la convocatoria, excluye a profesionales que, cumpliendo los requisitos exigidos a 31 de Diciembre, se encuentren en paro y no puedan participar.

